

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	403048
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.-
Folio :	31644.16
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2819
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 2819

ANT.: Oficio Nº 4989, de fecha 27 de julio del año 2016.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

OFICINA DE PARTES	
31644.16	
ID	403048
FECHA	14 SEP 2016

SANTIAGO, 14 SEP 2016

A : IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, correspondiente al Primer Semestre del año 2016.



GBT/IFM/100

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGHINS
PRIMER SEMESTRE DE 2016**

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

El caso de un joven que presenta capacidades diferentes, se encuentra en corta estadía en Til -Til. Lo esencial de lo negativo, es que no se cuenta con los espacios ni los profesionales para su atención. Ante lo cual se encuentran gestionando con el poder judicial cambio de medida o sentencia. En Til - Til lleva 5 días y estará 21 días. Por lo cual, se recomienda gestionar espacios y contratación de RRHH o Profesional para mejorar la capacidad de atención en población con capacidades diferentes. En casa de mujeres no existe y no están las condiciones para lactantes, ni permite su separación.

Es importante mencionar que, en el primer caso, referente a la permanencia de un joven con capacidades diferentes, éste caso se está gestionando por parte del Servicio un cambio de medida para ser trasladado a un lugar adecuado para él; para ello hemos gestionado y coordinado con Defensoría Penal Pública, la Dirección Regional y la Dirección Nacional las medidas más pertinentes para abordar su estadía en nuestro sistema y su posterior derivación. Lo más inmediato, fue la evaluación de las Unidades Técnicas que hagan viable la permanencia del joven en un centro de administración directa de Justicia Juvenil en el que se cuente con una mejor cobertura tanto de recurso humano, como de personal especializado para dar respuesta a las necesidades del joven. En este sentido, el Centro Metropolitano Norte, es la Unidad que cumple con todos los requisitos antes mencionados.

En cuanto a la recomendación de gestionar espacios o contratación de RR.HH para mejorar la atención de la población con capacidades diferentes, no es viable gestionar dicha recomendación, ya que nuestro sistema no tiene por objetivo atender a esta población, por el contrario se debe gestionar la creación de espacios aptos para esta población.

En cuanto a la casa de mujeres, y la falta de condiciones y espacio para lactantes, este espacio se gestionará una vez que finalicen los trabajos de mejora de infraestructura en nuestro centro. Por ahora, se oficiará a JUNJI para solicitar asesoría en relación a las instalaciones y condiciones óptimas para lactantes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Las licencias siguen siendo un aspecto negativo a señalar. Se desconoce si existe un plan de mitigación. Otro aspecto negativo son los concursos que deben declararse desiertos, si

bien este aspecto no depende del centro, se hace necesario reevaluar los requisitos para las postulaciones.

Evaluar requisitos para cargos que se concursan de manera que no queden desiertos.

En relación a la primera observación, se está trabajando en la ejecución del Protocolo de Riesgos Psicosociales, con la finalidad de abordar las causas del ausentismo laboral. Además, se está gestionando como centro un Plan de Autocuidado, en donde se incorporan visitas en terreno a los funcionarios que presentan mayores días de licencia. Respecto a la segunda observación, se emitirá un Memorándum al Departamento de Personas de la Dirección Nacional de SENAME señalando nuestra preocupación por estos procesos y posibles soluciones para abordarlos, sobre todo respecto a los requisitos de dichos cargos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Se mantiene, un mobiliario adecuado para los jóvenes.

Buscar alternativas adecuadas que cumplan con las medidas de seguridad, con respecto al mobiliario, para que los jóvenes guarden sus pertenencias. Atender el problema de gasfitería que se observa en algunos artefactos sanitarios del centro.

Respecto al mobiliario para que los jóvenes guarden sus pertenencias, éstos se crearan por ellos mismos en unos de los talleres sicoeducativos.

En cuanto a los problemas de gasfitería en algunos artefactos sanitarios del centro, éstos se reparan continuamente por el desgaste que presentan diariamente. Para ello, se realiza un monitoreo semanal de éstos y se mantiene una bitácora actualizada de los trabajos por realizar y de los trabajos ejecutados.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

No se han realizado simulacros. Tampoco se ha obtenido un pronunciamiento del nivel central sobre el proyecto de mejora de la red seca.

Se sugiere colocar señalética más adecuada y mejorar la difusión del plan de seguridad con los jóvenes, en especial con los que permanecen más tiempo durante la jornada en el centro. También es necesario avanzar con los simulacros ya que se no ha realizado ninguno y lo ideal es realizar más de uno al año (se proponen 4 simulacros).

En este factor lamentablemente no se incorporaron los antecedentes enviados posterior a la visita, en donde se enviaban los verificadores del simulacro realizado en el mes de mayo y de las charlas de difusión del plan de seguridad hacia los jóvenes, realizadas por parte del Encargado de Seguridad. Además, es importante mencionar que existe un Plan de Emergencia con un cronograma de actividades en donde se estipulan los simulacros a realizar en las fechas planificadas como centro.

En relación a la recomendación de instalar señalética más adecuada, se gestionó con la Mutual de Seguridad nueva señalética para instalar en nuestro centro y, además, se está creando señalética más pertinente para algunos espacios dentro del centro, los cuales requieren de adquisición de materiales y creación de éstos por parte de nuestros funcionarios del área de mantención.

En cuanto, a la mejora de la red seca; esta solicitud se remitirá nuevamente a nivel central para solicitar dar prioridad dentro del presupuesto disponible para los proyectos del próximo año.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

En las carpetas individuales de los jóvenes no hay un registro actualizado de las sanciones impuestas, lo que también se observó en visitas anteriores. No se observó en las casas ninguna mención al reglamento interno.

En las carpetas individuales de los jóvenes colocar el registro de las sanciones impuestas. Establecer una dinámica con los jóvenes de la casa 1, pues de los que se vio y de los que se escuchó en entrevista con uno de ellos, es que no había intervención alguna, a la hora de la visita, cerca de las 11:00 horas, los jóvenes sólo estaban jugando play station entre ellos.

En cuanto al registro de las sanciones impuestas en las carpetas de los jóvenes, esto fue solicitado por escrito por parte de la Jefatura Técnica, lo cual se realiza desde mayo de este año aproximadamente. En relación a la mención del reglamento interno en cada una de las casas, se crearán los espacios en cada casa para habilitarlos con el reglamento interno.

En cuanto a la rutina de la casa 1, ésta se planifica semanalmente al igual que la rutina de todo el centro. En este sentido, se buscan alternativas que permitan trabajar de forma más intensiva objetivos relacionados a la adecuación de los adolescentes frente a sus dificultades disciplinarias, por tanto, se hace crucial contar con refuerzos positivos ante sus avances, para lo cual es uso de actividades de esparcimiento, como por ejemplo noches de cine o el uso controlado de videojuegos, resultan efectivos.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Unidad aún no tiene autorización sanitaria de SEREMI.

Fortalecer el abordaje de la incidencia del tipo de tratamiento médico respecto metodologías de trabajo del equipo psicosocial con la finalidad de promover adecuados procesos de aprendizajes en el aula, como en las sesiones de trabajo con educadores y encargados de caso. Mantener funcionamiento respecto de implementación de protocolos en el ámbito de salud mental, sobre todo lo referente al riesgo suicida.

Para la primera observación, se busca, mediante el análisis técnico de casos con todos los intervinientes, establecer estrategias de intervención que se adecuen a las necesidades especiales de cada joven. De suma relevancia es el seguimiento Diario que lleva a cabo Coordinadora Formativa y Colegio, reportando análisis de las dificultades que puedan presentar los jóvenes es crucial.

En relación a la autorización sanitaria de SEREMI, ésta se gestionará cuando la Unidad de Salud esté en condiciones adecuadas, para ello se hace necesario que se terminen de realizar las mejoras por parte de la empresa externa encargada de aquello y, posteriormente, como Servicio abordar las instalaciones de algunos artefactos sanitarios necesarios para cumplir por lo requerido por la SEREMI.

En cuanto al protocolo de salud mental y riesgo suicida, éste existe y se encuentra visado por la Encargada de la Unidad de Salud, Jefatura Técnica y Directora. Además, éste está siendo difundido a todos(as) los(as) funcionarios(as) de nuestro centro. Además, en las mismas condiciones se encuentra el protocolo de emergencias.

Es importante mencionar, que se firmará un convenio entre el Servicio (CIP CRC Graneros) y el Servicio de Salud O'Higgins para capacitar a nuestros(as) funcionarios(as) en primeros auxilios.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Profesionales del área escolar reconocen falta de comunicación entre el equipo técnico y ellos a propósito de la entrega de información oportuna para la derivación y manejo de caso en aula.

Generar instancias y espacios de complementariedad en la fase de elaboración y ejecución del plan de intervención individual. Ya sea a través de la definición de reuniones de complementariedad o participación regular de análisis de caso de c/u de los jóvenes.

En relación a este factor, se realizó instrucción por escrito por parte de Jefatura Técnica al equipo técnico para llevar a cabo reuniones de complementariedad, sobre todo para la elaboración de los planes de intervención y/o actividades y para la elaboración de la HEDI. Cada una de estas reuniones se registran a través de actas de reuniones.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

No hay carro térmico, el joven entrevistado señala que la comida llega tibia o helada. Falta mantención a los contenedores de productos congelados, los que presentaban gran cantidad de hielo y mucha suciedad al interior.

Se sugiere, nuevamente, adquirir un carro térmico para el traslado de la comida, principalmente en invierno, dada la distancia de la cocina a las casas y además el carro existente presenta fallas que pueden hacerlo inoperable en corto tiempo. Realizar mantención a los contenedores de productos congelados.

En relación a la primera observación, esta adquisición ya se encuentra aprobada por el Departamento de Administración y Finanzas de nivel central, por lo cual estamos en proceso de solicitudes de cotizaciones para evaluar el mejor proceso de compra para adquirir a la brevedad dicho carro.

En relación a la segunda observación, se creará una carta gantt con las fechas en que se debe realizar limpieza de los congeladores y contenedores de alimentos. Además, se solicitará cotización de los servicios de mantención de dichos equipos para evaluar la viabilidad de contratar dichos servicios según nuestro presupuesto anual.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Necesidad de protocolizar relación entre SENAME y equipo PUKEM, frecuencia de encuentros e intercambio de información con respecto a audiencias y decisiones desde Tribunal, a fin de que este cambio positivo no se produzca dependiendo de las personas involucradas, sino más bien se entienda como procedimiento. Un desafío para el equipo será generar estrategias que permitan que el usuario tenga mayor conocimiento de los procesos de intervención, ya que se observa un avance evidente y verificable de la inclusión del usuario en su proceso, pero faltaría la verbalización comprensiva del tratamiento mismo.

Presencia de protocolo interno de coordinaciones con equipo SENAME. - Generar estrategias de acción que precisen distancia operativa en los momentos de configurarse la alianza terapéutica necesaria para un proceso Interventivo, a fin de la internalización de los usuarios referidos a logros terapéuticos.

En relación a la primera observación, se realizará protocolo entre CIP CRC Graneros y PUKEM, con la finalidad de formalizar los encuentros y/o reuniones entre ambos equipos y la frecuencia de éstos. La idea es trabajar para que a finales del segundo semestre de 2016 se cuente con una mejor articulación en el trabajo complementario.

En relación a la segunda observación, se abordará con equipo técnico el desarrollo de estrategias que favorezcan espacios interventivos adecuados, de manera que el

adolescente pueda reconocer y visualizar el vínculo terapéutico como un factor protector en su intervención.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Generar acciones que permitan contar con un espacio de intimidad para los usuarios (Venusterio). A pesar de contar con buzón de Sugerencias y reclamos, no se observa fácil acceso de los usuarios, lo que podría dificultar la real expresión de opinión de los mismos, ya que el encargado de casa actúa como transporte de la expresión del joven. Contar con Venusterio, ya que es un Derecho. - Mejorar el acceso al Buzón.

En cuanto a la creación del venusterio, se está evaluando la viabilidad de implementarlo en uno de los espacios que se están habilitando por parte de nivel central para que el centro les dé el uso que estime pertinente, sin embargo, dada la envergadura de la obra y los necesarios informes previos de factibilidad, se considera que esta implementación no será posible antes del año 2017.

En relación a la mejora del acceso al buzón, éste se modificó en relación a esta recomendación; se encuentra un buzón para las visitas y otro para los jóvenes, éste último en un espacio más visitado por los jóvenes diariamente. Además, se creó un mural en donde publicar las observaciones planteadas por los jóvenes mensualmente.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN OHIGGINS PRIMER SEMESTRE DE 2016

I. CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA (CSC)

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

La única observación planteada por la comisión alude a que al interior del centro "no existiría segregación por sexo y edad". Al respecto, señalar que en el CSC los criterios bases de segmentación son la edad y sexo. De hecho, existe la división entre casa de hombres y casa de mujeres. Del mismo modo, al interior de la primera (hombres), los dormitorios se dividen en piezas de menores (menos de 18 años) y mayores (mayores de 18). En relación a observación que acusa la necesidad de gestionar una solución definitiva al problema de infraestructura, se señala que se tomó contacto el día 15 de julio con Arquitecta Claudia Solis encomendada por Jefe Departamento de infraestructura del SENAME Nacional para asesorar en tal efecto. A quien se solicitó visita a la región, estando a la espera de fecha.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Las observaciones en éste apartado establecen que las coordinaciones realizadas a la fecha con programas de los cuales participan los jóvenes no son suficientes. En este aspecto, se menciona que a la fecha se mantienen reuniones mensuales con los tres programas ambulatorios de drogas PAI, a su haber: ACJ, Layantú y Ágora, donde se realiza análisis de casos y coordinación de actividades. En la misma línea, se da cuenta de las reuniones de coordinación con programa Apoyo Social a la Reinserción (ASR), en el área de nivelación de estudios y preparación de exámenes libres de jóvenes (15 en total). También se mantienen reuniones mensuales con CESFAM 2 y 6 y COSAM para la referencia de casos con problemas de salud. Finalmente, se destacan las reuniones con OMIL Municipalidad Rancagua en lo referente a colocación laboral de jóvenes, y las coordinaciones llevadas a cabo por medio de la participación de las mesas de a) jóvenes de la SEREMI Salud, b) Salud Mental, c) Justicia juvenil.

En otro punto, se hace referencia a la necesidad de contar con reemplazo de funcionarios ETD para optimizar el trabajo con los jóvenes, donde se señala que a la fecha ya se cuenta con un concurso cerrado, estando a la espera de la orden de ingreso. El otro cargo se encuentra en etapa de recopilación de antecedentes.

Otro elemento que consigna la CISC, es la falta de capacitaciones destinadas a los ETD o donde éstos participen. En este sentido, se da cuenta que la totalidad del área técnica (incluidos los ETD) participan en la actualidad en diplomado Criminología y Delincuencia Juvenil dictado por el programa de Investigación y Análisis Delictual PIAD de la Universidad La República que se ejecuta entre abril y agosto del 2016. En la misma línea, la totalidad de los ETD están capacitados en diplomado de intervención socioeducativa con jóvenes dictada por consultora CICLOS (entre octubre y diciembre 2015). Finalmente, se cuenta con tres ETD capacitados en temática género, en talleres realizados por

SERNAM (25 y 28 de abril 2016). Así mismo, el día 13 de julio se realizará capacitación en manejo de fármacos y manejo de crisis para toda área técnica, la cual, estará a cargo del PAI Ágora.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Los comentarios de la CISC en éste punto, se relacionan con el hacinamiento que evidencian los funcionarios en sus lugares de trabajo. Al respecto, señalar que se comparte el criterio de la indicada comisión. De hecho, basta recordar que a finales del 2015 se puso en antecedentes a la Dirección Nacional de SENAME lo que dio pie a la evaluación de cambio de inmueble

Con la finalidad de dar solución a lo planteado, se solicitará reunión con Jefe de Infraestructura del SENAME nacional, a efecto de buscar apoyo técnico para la presentación de un proyecto al FNDR para la construcción de un centro, instancia que ya fue acordada por SEREMI de Justicia.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

En éste aspecto, la CISC señala que a la fecha de visita no se habían realizado simulacros, socializado el plan de emergencia ni instalado señalética de emergencia después del pintado de paredes del centro. En este sentido, se da cuenta que el simulacro se realizó el 31 de mayo 2016 (como estaba planificado en plan emergencia) con participación de funcionarios y jóvenes. El plan de socializó en reuniones de área técnica y administrativa, pero será nuevamente reforzado el 28 de julio por medio de la entrega a cada funcionarios de una copia resumen del plan y a los jóvenes en el contexto de los talleres de responsabilización realizados semanalmente. La reinstalación de señalética se realizó tras inspección al recinto por parte de la Mutual (acción solicitada por Director) con la finalidad de evaluar áreas de seguridad y entregar señalética, lo cual, se realizó el 13 de julio 2016.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

La CISC establece la necesidad de contar con un registro de sanciones paralelo a SENAINFO que sea más expedito. De complemento, manifiesta la importancia de que los comités de disciplina cuenten con la firma de todos sus integrantes, y sean guardadas en orden a fin de acceder fácilmente a ellos.

En razón de estas observaciones, se manifiesta la imposibilidad de contar con un registro paralelo a SENAINFO dado el carácter reservado y confidencial de la información. En éste sentido, aclarar que la percepción de lentitud y poca accesibilidad a la plataforma, se debía a que la única funcionaria habilitada para el ingreso de comités a SENAINFO se encuentra con licencia, hecho que fue remediado solicitando al nivel central la habilitación de gestora de redes como nueva encargada del proceso. Esto ayudó a agilizar la obtención de registro y consulta de información. Durante el mes de Julio, se solicitará la habilitación del Jefe Técnico en Senainfo para el mismo fin.

En relación a la necesidad de cautelar la firma de los integrantes de la comisión y el orden de los comités, esto ya fue corregido por instrucción del Director, quedando la gestora de redes a cargo de velar por su cumplimiento actuando en subrogancia la Jefa Técnica

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

En éste apartado, las observaciones de la comisión apuntan a la necesidad de abordar problemáticas de salud mental al interior del centro, y no abusar de la derivación a dispositivos de drogas, como instancia para acceder a salud por parte de los jóvenes. En este sentido, se da a conocer que al interior del centro existe un profesional interventor clínico, quien realiza trabajo con jóvenes, derivando a éstos a dispositivos de drogas

cuando se cuentan como usuarios de los PAI, o bien, canalizando el caso por medio de la red. Es decir, en ningún caso, los PAI de drogas actúan como el único dispositivo de referencia, pues, se cuenta con trabajo en red con CESFAM 2 y 6, y por medio de éstos con COSAM. Del mismo, si así lo amerita la urgencia y el caso, se recurre a la compra particular de prestaciones psiquiátricas y de especialidad médica (dos a la fecha).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa:

En relación al apartado educacional, la comisión plantea que al interior del centro no existe un plan de fomento lector para los jóvenes. Del mismo modo, señala que no existe al momento de la visita apoyo especializado en el ámbito educativo para apoyar la preparación de exámenes libres, ni se evidencian cursos de capacitación en desarrollo.

En este sentido, se da a conocer que el CSC si cuenta con un plan de fomento lector (taller de fomento lector) desarrollado por ETD (estudiante de orientación familiar) que funciona de forma periódica y en base a metodologías interactivas y material entregado por psicopedagogos que realizaron práctica profesional el año 2015 en el centro.

En relación a la preparación de exámenes libres, señalar que desde finales del mes de mayo el Programa Apoyo Social a la Reinserción ASR (que funciona con fondos SENAME) trabaja con 15 jóvenes del CSC que requieren refuerzo académico o preparan sus exámenes libres, lo cual, viene a suplir la necesidad de psicopedagogo.

Del mismo modo, indicar que el grueso de la oferta de capacitación entregada a los jóvenes se solventa con fondos emanados del nivel nacional, los cuales, son licitados y ejecutados en períodos establecidos cada año (el 2016 se prevé su ejecución durante el segundo semestre y las temáticas son: servicio de barbería y mecánica básica).

De aquí, que las gestiones realizadas por el centro sólo sean complementarias, dentro de las cuales, destaca la postulación a capacitaciones SENCE por medio del programa "más capaz", del cual, en el mes de junio un joven finalizó un curso de mecánica. También se encuentra en proceso de postulación a fondo microemprendimiento del FOSIS que permita el desarrollo de alguna actividad productiva con los jóvenes. Finalmente, se da cuenta, que en la actualidad, la totalidad de jóvenes se encuentran insertos en una oferta educativa, de capacitación o laboral, exceptuando a aquellos que se encuentran en tratamiento de drogas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa

Las observaciones en éste ámbito se reducen a la necesidad de contar con una nutricionista. Al respecto señalar, que si bien no se cuenta con la indicada profesional, ésta falta se ha suplido con la asesoría de la nutricionista de CIP CRC que el año 2015 entregó minuta para ser aplicada. Sin embargo, a efecto de lograr una ayuda periódica, en adelante esta asesoría será canalizada por medio de la Mesa de Salud de la SEREMI donde participa el centro.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

En éste apartado, la CISC plantea la necesidad de contar con instrumentos diagnósticos para recabar información, frente a la imposibilidad de traspaso de los PAI por confidencialidad de datos. Del mismo modo, invitan a generar acciones alternativas para el abordaje de casos no priorizados por la mesa diagnóstica.

En este sentido, se expone que al momento del ingreso al CSC, el interventor clínico aplica la ficha de salud mental, que entrega una aproximación diagnóstica respecto al estado actual del joven. En este sentido, y a efecto de no sobre intervenir ni abarcar temas que escapen a una especialización, la información importante de cada caso, es solicitada, analizada y compartida en las reuniones mensuales de coordinación entre centro y cada PAI. En este sentido, vale la pena recordar que corresponde a los programa de drogas brindar las atenciones especializadas en salud mental, así como a la red pública por medio de los COSAM, donde la labor del CSC se relaciona con la derivación oportuna y el apoyo en la adherencia.

Finalmente, el CSC actúa sobre el juicio profesional de la mesa diagnóstica, de manera tal, que si un joven no es referido a un PAI de drogas por éste organismo, no se realizan intervenciones para suplir ésta decisión, intervenciones que por lo demás, se asumen realizadas desde una especialidad y rigurosidad que el CSC no está en condiciones de realizar, ni por su dotación profesional, ni por su finalidad. Por tanto, sólo podemos comprometer esfuerzos para estrechar trabajo conjunto con PAI a efecto colaborar en los rescates de jóvenes y motivar a la adherencia

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa

En este aspecto, la comisión solicita profundizar el trabajo y la intervención con familias de los jóvenes. Al respecto, señalar que desde el año pasado se desarrollan acciones estables de trabajo familiar, como el taller de responsabilización familiar y paternidad activa, donde se incorpora a las madres, padres y parejas de los jóvenes como agentes protectores de la adherencia a la sanción, todo por medio de capacitaciones y actividades lúdicas tendientes a reforzar el lazo afectivo y la responsabilización. Por tanto, se asume que la orientación va en razón de aumentar el trabajo desarrollado, hecho que ya se ésta realizando, pues, en cantidad de recursos y actividades, el 2016 se ejecutan más acciones que el año 2015 (entre las cuales destacan: talleres de paternidad activa, talleres de responsabilización en el pololeo, biomagnetismo, talleres de desarrollo de la creatividad y el ingenio, campamentos de responsabilización, así como múltiples talleres deportivos. El 2016 se desarrollan 12 talleres formativos y 15 socioeducativos/deportivos)

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En este apartado, merece consideración el diplomado en Criminología y delincuencia Juvenil dictado por el PIAD de la Universidad La República, instancia que se logró por medio de un convenio de colaboración, que permite a la totalidad de los funcionarios del área técnica, acceder a un grado de especialización de forma totalmente gratuita. En este mismo sentido, se destaca la participación y la coordinación realizada con el Programa de Atención a Víctimas O'Higgins y la Defensoría Regional en ésta instancia, que posibilitó que algunos módulos fueran dictados por profesionales expertos de dichos organismos.

Del mismo modo, se asume como relevante la cantidad de jóvenes que actualmente pernoctan y participan de las actividades del centro (18 en promedio mensual) y que se mantienen vinculados (25 aproximadamente –incluyendo los 18 ya consignados) de forma estable.

En la misma línea, se destacan los arreglos internos y externos del centro, que han dado confort y calidez al centro (colocación de toldos, mesas de terraza, plantas ornamentales, mural exterior, etc.)

III. AVANCES:

Entre los avances logrados en razón de los compromisos suscritos en visita anterior de la CISC, se cuentan:

- Realización de reunión de coordinación con SEREMI justicia (s) para dar curso a gestiones con Departamento infraestructura SENAME Nacional para conseguir apoyo técnico en la construcción de un recinto definitivo.
- Se ha optimizado la comunicación y traspaso de casos con PAI drogas, que han dado como resultado, la instalación de reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos.
- En el mismo ámbito salud, se ha optimizado el flujo de derivación a red de salud, gracias a la incorporación del CSC en Mesa de salud regional encabezada por SEREMI Salud.
- De los cargos en concurso en el CSC, dos de ellos ya han sido ocupados por concurso público (Jefe Técnico y Coordinador de Turno). Sólo queda pendiente 01 ETD y 01 PEC

- Con la finalidad de subsanar el hacinamiento de los funcionarios, se han realizado modificaciones, arreglos y ampliaciones en las oficinas de coordinadores turno, ETD, así como en casa de mujeres y hombres.
- Respecto a la limpieza del CSC (en especial de las habitaciones de los jóvenes), ésta ha mejorado ostensiblemente gracias al refuerzo por medio de la socioeducación llevada a cabo por ETD, donde los propios jóvenes limpian y ordenan sus habitaciones.
- En atención al plan de emergencia, a la fecha ya se realizó el primer simulacro (sismo) y se establecieron en coordinación con Mutual de seguridad, nuevas áreas de seguridad.
- En el área educación, se estableció una alianza estratégica por Programa ASR (Apoyo Social a la Reinserción), que presta ayuda psicopedagógica y educativa a jóvenes en la preparación de exámenes libres, o que requieran refuerzo académico.
- Si instaló el buzón de sugerencias en un lugar visible y de fácil acceso, además de realizar inducción para la recepción de sugerencias (esto en el marco de los talleres de responsabilización)
- Finalmente, se dio orden general a las bodegas de alimentos, ordenando estos por fecha de vencimiento, tipo y stock, todo lo cual, es supervisado por jefatura administrativa.